CONSTANCIA DE SECRETARÍA

A Despacho del Señor Juez el presente proceso ejecutivo informando que el apoderado judicial de la parte demandante el 9 de noviembre de 2023, indicando que el nuevo correo electrónico de la parte demandada guias2021s2@gmail.com, donde procedió a notificar al ejecutado del proceso de la referencia, el cual fue suministrado por la parte ejecutante.

Sírvase proveer.

San José, Caldas, 14 de noviembre de 2023.

JORGE ARIEL MARÍN TABARES
Secretario

Juzgado Promiscuo Municipal

San José – Caldas

Catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Auto Sustanciación No. 625

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Nancy Stella Hernández Restrepo
Demandado: Oscar Fernando Camelo Estrada
Radicado: 17665408900120 23-00107-00

Vista la constancia secretarial que antecede dentro del proceso ejecutivo promovido por la señora **NANCY STELLA HERNÁNDEZ RESTREPO**, a través de mandatario judicial, en contra del señor **OSCAR FERNANDO CAMELO ESTRADA**, la parte demandante indicó como nuevo correo electrónico del ejecutado, donde notificó de la demanda de la referencia a la parte demandada **CAMELO ESTRADA**, el cual registra guias2021s2@gmail.com, en razón a lo anterior se tendrá éste en cuenta como canal digital para notificación del ejecutado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CÉSAR AUGUSTO ZULUAGA MONTES
JUEZ

Juzgado Promiscuo Municipal – San José
CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el **ESTADO** No. **132** de la presente fecha.
San José **15 de noviembre de 2023.**

JORGE ARIEL MARÍN TABARES
SECRETARIO

Firmado Por:

Cesar Augusto Zuluaga Montes

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

San Jose - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **33775e759ca6af394f768a5f835d8013d47ddfa8d7a43f6211a31b4e56d6e959**
Documento generado en 14/11/2023 01:30:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica